

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Decreto delegación Alcalde**

Debiendo ausentarse por motivos personales y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada de la misma por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y demás disposiciones concordantes de aplicación,

**Resuelvo**

Delegar las funciones de alcaldía, desde el día 11 hasta el día 19 de septiembre de 2021 al Teniente de Alcalde Ángel Coca Guergué.

Comunicar este decreto al citado Teniente de Alcalde.

Dar cuenta al Pleno de Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que dicho órgano municipal celebre.

Publicar el presente decreto en el BOTHA.

Laguardia, a 10 de septiembre de 2021

*El Alcalde-Presidente*

**LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO**